



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
HOSPITAL GENERAL QUEVEDO
MGS. GÉNESIS BLUM BAQUEDANO
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2023
RUC: 1260049310001

HOSPITAL GENERAL QUEVEDO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción	3
Resumen Ejecutivo	4
1.Cobertura Institucional	6
2.Logros alcanzados	8
3.Implementación de políticas públicas para la igualdad	14
a. Políticas públicas de discapacidades	14
b. Políticas públicas de género	14
4.Objetivos Institucionales	15
5.Ejecución programática y presupuestaria	16
6.Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	17
7.Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones	17
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado	17

Introducción

En cumplimiento al Art. 100 numeral 4 y Art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, el Art. 89 y 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Art. 9, 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Art. 23 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, se procede a la Rendición de Cuentas de la gestión realizada en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes forman parte de la gestión pública cumplan con su responsabilidad de explicar y dar a conocer a la ciudadanía sobre la gestión de lo ejecutado, así como sus logros y resultados alcanzados como institución.

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las actividades realizadas.

La Gestión realizada por la Dirección Administrativa y Dirección Médica del Hospital General Quevedo se basa en los principios y objetivos de la misma.

En este contexto, la Rendición de Cuentas pone de manifiesto a la comunidad las gestiones emprendidas y conseguidas por las Direcciones, a través de las coordinaciones de todas sus áreas de gestión y de sus competencias, sean estas médicas o administrativas.

Resumen Ejecutivo

El Hospital General Quevedo con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información pública y de conformidad a las competencias atribuidas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social pone a consideración el informe correspondiente a la Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2023.

Esta Unidad Médica, con la finalidad de contribuir con los objetivos institucionales, se ha enfocado en brindar a la ciudadanía todos los servicios disponibles con los que cuenta el Hospital General Quevedo, con una atención continua las 24 horas del día, con herramientas que permiten tener resultados de forma rápida y eficiente para brindar los cuidados y servicios necesarios para la población de distintas zonas y cantones del país.

Durante el año 2023 se brindó servicios médicos tanto en las interconsultas como en consulta externa, con 32 especialidades (cirugía general, cirugía pediátrica, ginecología, obstetricia, medicina interna, pediatría, psicología, nutrición y dietética, anestesiología, otorrinolaringología, odontología, odontopediatría, endodoncia, urología, geriatría, traumatología, neurología, dermatología, cirugía vascular, oftalmología, medicina física y rehabilitación, gastroenterología, neonatología, cardiología, nefrología, neumología, medicina general, medicina familiar, cirugía plástica, medicina preventiva, médico a domicilio y médico personal) acordes a su nivel de atención.

Además, cuenta con servicios técnicos de apoyo como: Laboratorio Clínico: Microbiología, Anatomía Patología, Servicio de Medicina Transfusional; Imagenología: Rayos X, ecografías, densitometría, tomografías, mamografía 12, RX portátil de UCI y UCIN, apoyo Arco en C; Farmacia: General y farmacia satélite; Rehabilitación Física y Trabajo Social.

Además de las atenciones médicas por consulta externa, esta unidad médica también realizó otros procedimientos como: colonoscopias, gastrostomías, endoscopia de la especialidad de Gastroenterología; ecocardiograma, electrocardiograma de la especialidad de Cardiología; esclerosis de varices ecos doppler venoso de la especialidad de Cirugía Vascular; cistoscopia de la especialidad de Urología; laringoscopías, extracción de cuerpos extraños nasales, óticos y biopsia de tumores de la especialidad de

Otorrinolaringología; biopsia de nódulos pulmonares, toracocentesis, biopsias eco – guiadas de la especialidad de Neumología.

La ejecución presupuestaria de 2023 fue del 89.79%, que corresponde a los grupos de gastos 510000, 530000, 570000 y 990000. En estas partidas se encuentran el gasto de personal, gastos de los bienes y servicios de consumo, otros egresos corrientes y otros pasivos, respectivamente.

Para garantizar la transparencia, trato justo, oportunidad y participación en la Contratación Pública, esta unidad médica realizó diversos procesos de contratación, obteniendo el mayor número de procedimientos en Catálogo Electrónico, seguido de las Subastas Inversas Electrónicas.

El comité de Docencia e Investigación realizó constantes charlas de docencia hospitalaria, impartidas por los especialistas de cada una de las áreas, además, se realizó charlas de prevención en salud y casas abiertas dirigidas a los afiliados en conmemoración a las fechas insignes del calendario de salud.

El área de Nutrición realizó atención de pacientes en Consulta Externa con un total de 6.144 pacientes y valoración a pacientes en el área de Hospitalización con un total de 5.035 pacientes con sus respectivas dietas.

En el 2023 hubo un promedio mensual de 10.720 raciones alimentarias para pacientes y 5.510 raciones para el personal médico. Se realiza supervisión y control constantes en las preparaciones alimenticias.

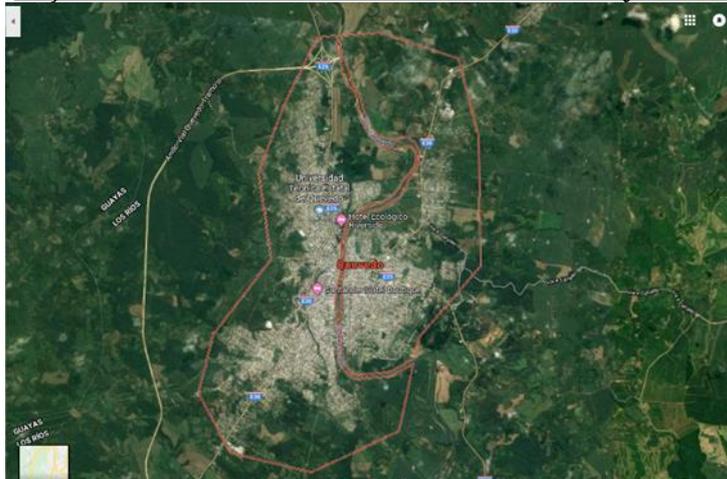
El Hospital General Quevedo brindó cobertura a los afiliados del Seguro Social Campesino, distribuidas de la siguiente manera: 10.792 atenciones en el servicio de Emergencia, 12.296 atenciones en Consulta Externa, 528 intervenciones quirúrgicas, 432 egresos hospitalarios y servicios de apoyo como Laboratorio e Imágenes: 85.417 y 7.222, respectivamente, dando cumplimiento a la Resolución N° 327.

1. Cobertura Institucional

El Hospital General Quevedo se encuentra ubicado en la Zona de Planificación Territorial 5, en la provincia de Los Ríos, cantón Quevedo, parroquia 24 de Mayo, ciudadela San Rafael diagonal al Terminal Terrestre del cantón Quevedo. Por su posición geográfica y vial privilegiada beneficia a todos cantones de la provincia y sus alrededores. Su principal objetivo es incrementar la calidad, calidez y cobertura en la prestación de los servicios de salud.

Según el último censo nacional (2022) geográficamente, el cantón Quevedo es la ciudad más grande y poblada de la provincia de Los Ríos, con una población de 206.008 habitantes. Su principal actividad económica es el comercio al por mayor y menor, seguido es la agricultura, que representa el 4.2% del territorio de la provincia de Los Ríos (aproximadamente 0.3 mil km²), y cuenta con nueve parroquias urbanas y dos rurales.

Gráfico No. 1: UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL CANTÓN QUEVEDO



Fuente: Google Maps

Actualmente este establecimiento se ha consolidado como una unidad de referencia del IESS. Se ha convertido en una casa asistencial que brinda atención médica de segundo nivel, cuarto nivel de complejidad, donde se resuelven todos los problemas de salud no solo de la población afiliada de la ciudad de Quevedo sino de la región como las provincias de Guayas, Manabí, Cotopaxi, Bolívar, Santo Domingo de los Tsáchilas y directamente los cantones de la provincia de Los Ríos, por lo que se constituye como un soporte para la Red Pública Integral de Salud.

Esta Unidad Médica atendió en el periodo 2023, a través de su cartera de servicios de la Consulta Externa 140.892 y Emergencia 128.557, con una totalidad de 269.449 pacientes, en los géneros de masculino: 138.369 y femenino: 131.080, con diferentes nacionalidades como mestizos y montubios. Siendo la atención prioritaria para los afiliados, sean estos de diferentes fuentes o tipos de seguros, con los que actualmente cuenta el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y demás beneficiarios de la Red Pública Integral de Salud.

Además, se realizaron 5.035 egresos hospitalarios en: hospitalización Clínica, Quirúrgica, y Pediátrica; 3.229 intervenciones quirúrgicas; 176 partos; 445 cesáreas; 40.905 estudios de Imagen; 469.771 estudios de Laboratorio y 785.082 recetas despachadas.

Cuando la capacidad resolutive rebasa la capacidad instalada, se recurre a las referencias y derivaciones de pacientes y usuarios a prestadores internos, externos y demás establecimientos de salud pertenecientes a la Red Pública Integral de Salud y a la Red Complementaria Privada, donde haya la especialidad y cupo disponible que se asigne desde la Coordinación Zonal Guayas.

Las patologías más frecuentes que son derivadas corresponden a las subespecialidades de pediatría como: cardiología, neurología, endocrinología y urología; además, procedimientos de imagen (resonancia magnética), procedimiento de Cardiología (holter de ekg, ergometría, CCG + angioplastia), procedimientos de oftalmología (panquimetria, ecografía ocular, facoesmulsificación con implante de lente intraocular), entre otras.

Las patologías más frecuentes que son referidas corresponden a las especialidades de adultos como: Neurología y Traumatología, entre otras y procedimientos como OCT + campo visual, audiometría tonal.

Por lo que en el año 2023 existieron un total de 3.027 derivaciones y 831 referencias.

2. Logros alcanzados

2.1 Equipamiento médico con apoyo tecnológico para el Servicio de Medicina Transfusional.

Se gestionó apoyo tecnológico para que el servicio de Medicina Transfusional cuente con un rotador de plaquetas, termobloque, serofuga e incubadora y así cumplir con la normativa solicitada por el Ministerio de Salud Pública para mantener activo el servicio en la unidad médica.



2.2. Implementación de Fibrinolisis en ACV (Accidente Cerebro Vascular) y certificación Nacional como Stroke Ready Center.

El Hospital General Quevedo recibió el certificado de acreditación como Stroke Ready Center de parte de la Vicepresidencia de la República y la Iniciativa Angels. Esta acreditación implica que la unidad médica está preparada para atender adecuadamente a pacientes con accidente cerebrovascular (ACV).

Previo a la obtención de la certificación, el equipo sanitario participó en un simulacro de atención, en el que se evaluó la correcta respuesta a la emergencia, así como el tiempo y el uso de los protocolos de atención.



2.3. Implementación de la Clínica de Rehabilitación Pulmonar

Con el fin de mejorar las condiciones de salud de los pacientes con problemas respiratorios, el Hospital General Quevedo aperturó la Clínica de Rehabilitación Pulmonar, espacio donde se realizan espirometrías y caminatas para medir la función pulmonar de los pacientes.



2.4 Sala de procedimientos de Cirugía Menor

Se aperturó una sala de procedimientos de cirugía menor con la finalidad de descongestionar los quirófanos principales de la unidad médica y brindar cobertura a más pacientes de Consulta Externa. En este espacio se realizan procedimientos quirúrgicos de baja complejidad de Cirugía General, Cirugía Plástica y Dermatología como: extracción de lunares, extirpación de quistes sebáceos o lipomas, eliminación de verrugas, drenaje de abscesos o quistes infectados, biopsias de piel o tejidos superficiales; intervenciones que se realizan con anestesia local y que son ambulatorias, es decir, no requieren hospitalización.



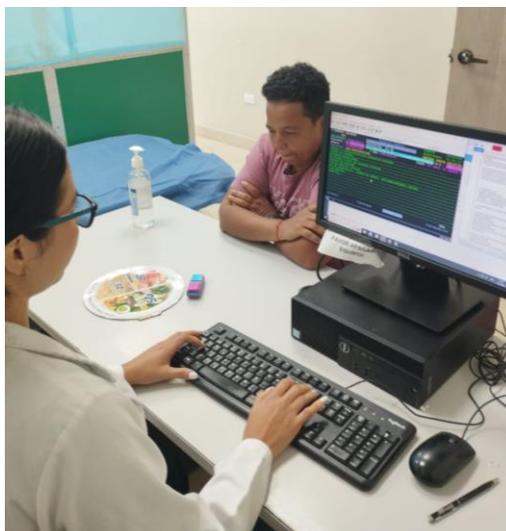
2.5 Implementación de procedimientos en el área Neumología:

En este año se aumentó la cartera de servicio en Imágenes con la Implementación de biopsias eco – guiadas, en la que se realiza para recolectar células o muestras de tejidos para poder analizarlas. El procedimiento consiste en colocar una aguja de aspiración a la altura del tórax mediante la cual se extrae el tejido a analizar.



2.6 Implementación del programa de Crónicos metabólicos

Se reabrió el programa de Crónicos Metabólicos que tiene como objetivo brindar atención directa a pacientes con patologías como hipertensión arterial, diabetes e hipotiroidismo, mejorar la atención y reducir los tiempos de espera en citas para este grupo de pacientes que requieren de tratamiento médico perenne. Los pacientes que forman parte de este programa reciben charlas educativas por el médico tratante, quien se encarga de controlar y dar seguimiento a su estado de salud.



2.7 Ampliación del servicio en el área de Urología

El Hospital General Quevedo cuenta con un nuevo procedimiento endourológico para tratar enfermedades del tracto urinario. El dispositivo que se utiliza va conectado a una cámara-monitor de alta definición (HD) que ofrece una imagen del interior de la vía urinaria.

Esta técnica permite introducir un instrumento especial que fragmenta las piedras mediante un láser de última generación.

Uno de los beneficios de esta técnica es que se reduce considerablemente la estancia hospitalaria, el riesgo de infecciones y el paciente se reincorpora a sus actividades casi de inmediato. El procedimiento tiene una duración de 40 a 60 minutos.



2.8 Gestión del incremento de internos de medicina y enfermería

El Hospital General Quevedo dio la bienvenida al nuevo grupo de internos rotativos de Medicina y Enfermería que desarrollan sus prácticas preprofesionales en la unidad médica durante un año. El grupo consta de 54 estudiantes, 39 de la carrera de Medicina de la Universidad Estatal de Guayaquil y 30 de la carrera de Enfermería de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo.



2.9 Reapertura de Oficina de Registro Civil.

Gracias al apoyo interinstitucional entre el Hospital General Quevedo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y el Registro Civil se retomó la brigada de Inscripciones para recién nacidos en esta unidad médica. También se emitirán certificados de datos registrales: nacimiento, matrimonio, defunción y unión de hecho.



2.10 Cooperación Interinstitucional entre el Hospital General Quevedo y la Policía Nacional.

Gracias a la cooperación interinstitucional entre el Hospital General Quevedo-IESS y Policía Nacional se gestionó vigilancia policial para salvaguardar la integridad física de servidores y usuarios en los exteriores de la unidad médica.



2.11 Apertura de punto de atención del Seguro Social Campesino.

La Unidad Provincial del Seguro Social Campesino abrió un punto de atención en la Consulta Externa del Hospital General Quevedo para agilizar los trámites de este seguro especializado. El horario de atención es martes y jueves de 8:00 a 17:00.



2.12 Evaluación Gerencial del IESS a las Unidades Médicas corte diciembre de 2023.

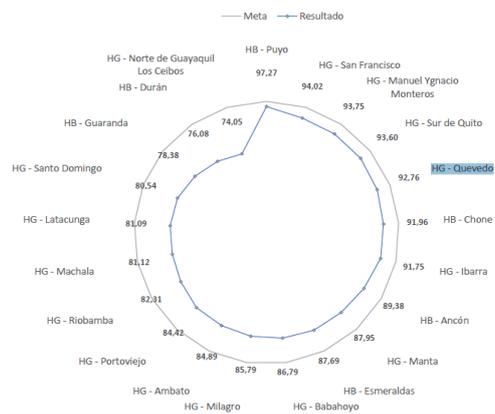
El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social realizó una Evaluación de gestión a las 101 unidades médicas del país, mediante análisis cualitativo y cuantitativo de variables e indicadores con corte a diciembre de 2023; y, se determinó una ponderación en función a la escala y puntuación de las mismas. Es así que el Hospital General Quevedo obtuvo una puntuación del 5to lugar a escala nacional y 1er lugar dentro de la zona 5. En categoría Operativa obtuvo: 49,59 sobre 50 puntos, categoría de Producción 34,63 sobre 40 puntos y categoría Estratégica 8,54 sobre 10 puntos, lo que dio como resultado 92,76.

Puntuación Unidades Médicas Nivel II – HG_HB

Resultados de las variables e indicadores evaluados



Tipo	Establecimientos de Salud	A Ponderación IGE (10 puntos)	B Ponderación Producción (40 puntos)	C Ponderación Operativa (50 puntos)	(A+B+C+D) Resultado	Tiempo de Gestión
Nivel II	HOSPITAL BÁSICO EL PUJO	8,61	38,89	49,78	97,27	Mayor a un año
Nivel II	HOSPITAL GENERAL SAN FRANCISCO DE QUITO	9,00	38,74	46,28	94,02	Menor a 6 meses
Nivel II	HOSPITAL GENERAL MANUEL YGNACIO MONTEROS	8,86	36,40	48,49	93,75	Menor a 6 meses
Nivel II	HOSPITAL GENERAL DEL SUR DE QUITO	9,40	38,73	45,48	93,60	Menor a 6 meses
Nivel II	HOSPITAL GENERAL QUEVEDO	8,54	34,63	49,59	92,76	Mayor a un año
Nivel II	HOSPITAL BÁSICO CHONE	8,87	33,57	49,53	91,96	Entre 6 y 12 meses
Nivel II	HOSPITAL GENERAL IBARRA	8,67	34,67	48,41	91,75	Menor a 6 meses
Nivel II	HOSPITAL BÁSICO ANCÓN	8,44	31,39	49,55	89,38	Entre 6 y 12 meses
Nivel II	HOSPITAL GENERAL MANTA	8,26	30,07	49,61	87,95	Entre 6 y 12 meses
Nivel II	HOSPITAL BÁSICO ESMERALDAS	7,69	31,92	48,08	87,69	Mayor a un año
Nivel II	HOSPITAL GENERAL BABAHYO	8,09	30,90	47,80	86,79	Menor a 6 meses
Nivel II	HOSPITAL GENERAL MILAGRO	8,19	31,10	46,50	85,79	Menor a 6 meses
Nivel II	HOSPITAL GENERAL AMBATO	8,17	35,21	41,51	84,89	Entre 6 y 12 meses
Nivel II	HOSPITAL GENERAL PORTOVIEJO	7,29	32,44	44,69	84,42	Mayor a un año
Nivel II	HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	7,69	31,38	43,24	82,31	Entre 6 y 12 meses
Nivel II	HOSPITAL GENERAL MACHALA	7,95	28,65	44,53	81,12	Menor a 6 meses
Nivel II	HOSPITAL GENERAL LATACUNGA	7,89	32,12	41,07	81,09	Menor a 6 meses
Nivel II	HOSPITAL GENERAL SANTO DOMINGO	7,70	30,62	42,22	80,54	Entre 6 y 12 meses
Nivel II	HOSPITAL BÁSICO GUARANDA	8,20	27,81	43,28	78,38	Entre 6 y 12 meses
Nivel II	HOSPITAL BÁSICO DURÁN	7,38	25,27	43,43	76,08	Menor a 6 meses
Nivel II	HOSPITAL GENERAL DEL NORTE DE GUAYAQUIL LOS CEIBOS	9,42	22,50	42,12	74,05	Entre 6 y 12 meses



3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas de discapacidades

De manera oportuna se brinda una accesibilidad física y de atención a las personas con discapacidad y/o con dificultades físicas temporal y permanentes en las extremidades inferiores y demás tipos de discapacidades. Se realizó 4.018 atenciones en los pacientes que acudieron a las diferentes áreas de servicios como: Consulta Externa, Emergencia, Laboratorio, Imagen, Rehabilitación Física, etc.

En este año 2023 también se entregó un andador a un menor que no podía caminar, con la finalidad que replique los ejercicios aprendidos para el fortalecimiento de sus extremidades inferiores, bajo la supervisión del cuidador, además, debido al incremento de los índices de inseguridad a nivel local y del país, se brindó atención a pacientes que sufrieron fracturas por heridas con arma de fuego que incluye ejercicios pasivos, activos, resistidos y aplicación de magneto para el fortalecimiento de los huesos.



b. Políticas públicas de género

Durante el año 2023 se realizó entrega de detalle por conmemoración del Día Internacional de la Mujer y Día de la Madre, se brindó atención de salud obstétrica, ginecológica y partos, además, se realizó stands informativos por el Día Mundial de la lucha contra el Cáncer de Mama, próstata y otros tipos de cáncer del hombre. También se conmemoró la Semana Mundial de la Lactancia Materna, todo esto considerándose como ejes y líneas a desarrollarse en el segundo nivel de atención.

Además, es importante señalar que durante el 2023 se concedió prestaciones de salud a la población beneficiaria, registrando 138.369 atenciones en masculino y 131.080 atenciones en femenino.



4. Objetivos Institucionales

FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN/LEY	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
Responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados.	Objetivo Estratégico N°1. Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados.
	Objetivo Estratégico N°2. Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros.
	Objetivo Estratégico N°3. Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social.
	Objetivo Estratégico N°4. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios.
	Objetivo Estratégico N°5. Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos.
	Objetivo Estratégico N°6. Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución.
	Objetivo Estratégico N°7. Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional.

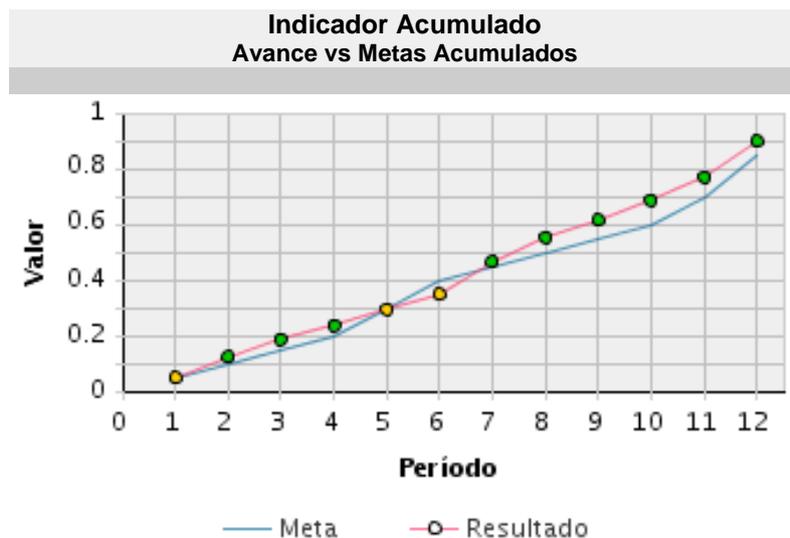
5. Ejecución programática y presupuestaria

El presupuesto inicial aprobado para el Hospital General Quevedo para el ejercicio fiscal 2023, ascendió a \$ 20.343.952,78 en cumplimiento a los indicadores de la meta la ejecución presupuestaria de acuerdo a lo asignado por cada uno corresponde al: 89.10% al grupo de gastos 51 los Egresos en Personal, 90.89% al grupo de gastos 53 de los Bienes y Servicios de Consumo, 6.65% al grupo de gastos 57 Otros Egresos Corrientes y 98,24% al grupo de gastos 99 Otros Pasivos.

De acuerdo al total de gasto asignado se obtuvo un porcentaje de ejecución del 89.79% tanto del presupuesto total como del presupuesto de gasto corriente del Hospital General Quevedo.

RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
\$20.343.952,78	\$18.266.134,29	89,79%	\$20.343.952,78	\$18.266.134,29	89,79%

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO
\$20.343.952,78	\$20.343.952,78	\$18.266.134,29



6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Durante el periodo fiscal 2023 el Hospital General Quevedo, realizo la publicación de 331 procesos de Contratación de bienes y servicios, mismos que se detallan en: 41 Ínfimas Cuantías, 43 Subastas Inversas Electrónicas, de las cuales se encuentran 13 adjudicadas y 30 finalizadas, además 2 Menor Cuantías, de los cuales se encuentran 1 adjudicado y 1 finalizado y 245 órdenes de Catálogo Electrónico de los cuales se encuentran 179 adjudicados y 66 finalizados, los cuales se realizaron en cumplimiento a los requerimientos de las áreas Médica y Administrativa, para el abastecimiento de esta unidad médica, en función de incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios institucionales.

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía			41	\$157.899,91
Subasta Inversa Electrónica	13	\$1.482.823,77	30	\$2.970.198,04
Menor Cuantía	1	\$129.799,80	1	\$39.517,86
Catálogo Electrónico	179	\$1.374.012,07	66	\$227.520,89

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

No Aplica

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

La Contraloría General del Estado como ente integrante de la Función de Transparencia y Control Social de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador (Art. 204), dentro del marco de sus competencias y en el ejercicio de sus funciones dentro del IESS, ha emitido al Hospital General Quevedo recomendaciones a seguir, de las cuales todas las áreas inmersas en las mismas han dado cumplimiento y respuesta a 14 recomendaciones en este año 2023, para lo cual se tiene asignado a una sola funcionaria

de esta Unidad para que realice el debido control, seguimiento y emisión de las respuestas, las mismas que se detallan a continuación:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 2	IESS-HG-QUE-DA-2023-5529-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 3	IESS-HG-QUE-DA-2023-5529-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 4	IESS-HG-QUE-DA-2023-5529-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 9	IESS-HG-QUE-DA-2023-5529-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 10	IESS-HG-QUE-DA-2023-5529-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 12	IESS-HG-QUE-DA-2023-5529-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 13	IESS-HG-QUE-DA-2023-5529-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 14	IESS-HG-QUE-DA-2023-5529-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 15	IESS-HG-QUE-DA-2023-5529-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 16	IESS-HG-QUE-DA-2023-5529-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 20	IESS-HG-QUE-DA-2023-5529-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 21	IESS-HG-QUE-DA-2023-5529-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 22	IESS-HG-QUE-DA-2023-5529-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Informe Nro. DPLR-0010-2022 y Expediente Nro. C-2022-11, con Recomendación Nro. 24	IESS-HG-QUE-DA-2023-5529-M	Si se aplica en la Unidad Médica esta recomendación

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE: Ing. Yury Vergara Vera	NOMBRE: Msc. Génesis Bum Baquedano
CARGO: Planificadora	CARGO: Directora Administrativa